



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Constancia de Regularización de Construcción menor de 60 metros cuadrados obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales</b>						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>						
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para regularizar la edificación de diferentes tipos de obra, que hayan sido edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana, sin que estas cuenten con licencias y autorizaciones correspondientes.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de regularización de construcción			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, menor a 60 y mayor a 20 metros cuadrados sin contar con la autorización correspondiente.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Se realiza inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización, para corroborar el apego a la normatividad vigente.				
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.		SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso A) del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México, artículo 64 fracción I y II del Bando Municipal vigente.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		NO	1			
3. Licencia de uso del suelo vigente, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano.		NO	1			
4. Dos croquis arquitectónicos a escala, de la construcción deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción nombre del propietario y ubicación.		SI	2			
5. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso.		NO	1			
6. Carta poder en caso de representante legal		SI	1			
7. Constancia de alineamiento y número oficial		NO	1			
8. Copia de recibo de pago predial del año en curso		NO	1			
9. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable		NO	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante y el perito responsable de obra.		SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso A) del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México, artículo 64 fracción I y II del Bando Municipal vigente.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		NO	1			
3. Licencia de uso del suelo vigente, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano.		NO	1			
4. Dos croquis arquitectónicos a escala, de la construcción deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción nombre del propietario y ubicación.		SI	2			
5. Identificación del propietario, poseedor o representante legal en su caso		NO	1			
6. Acta Constitutiva de la Empresa.		NO	1			
7. Poder Notarial de su representante o en su caso carta poder		NO	1			



8. Constancia de alineamiento y número oficial	NO	1	
9. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1	
10. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos	0	1	Artículo 116fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo último del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	6 DIAS HABILES		
<b>COSTO:</b>	\$ Variable	Artículo 18.72 del libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Únicamente en la Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Cheque Certificado y Transferencia bancaria		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	En caso de que se entreguen todo los documentos solicitados.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Calle Palacio Municipal		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenango del Aire			
<b>C.P.:</b>	56780	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sabados de 8:00 a 13:00 hrs.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	5979825400		N/A	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A		
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	Formato único de solicitud.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Se puede realizar el trámite en otra oficina de la dependencia?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es la vigencia de la constancia de regularización?						
<b>RESPUESTA:</b>	Permanente						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿En qué casos se tramita la constancia de regularización?						
<b>RESPUESTA:</b>	Cuando una construcción no haya obtenido sus permisos al momento de inicio de trabajos.						




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial

ELABORÓ:  Ing. Juan Felipe Navarro Martínez	VISTO BUENO:  Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  22/03/2023
--	---	---

